

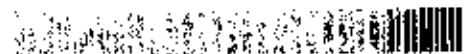


Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2007

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-103347-00002-0000

Fecha: 2007-11-14 15:08:41 Dep. 2020 NUECREACION:
Fm. 3 MODULO Ever 1 REGDEPOSITO
Act. 422 RESPUESTA AL QUE Folios 4

Me permito dar respuesta al oficio No. 13754 del 1 de noviembre de 2007, anexando certificado laboral del doctor Alex Salgado, Director Asuntos Legales MDN, documento cesion de la patente y oficio de fecha 14 de noviembre de 2007, en el cual consta el nombre del inventor, así como fotocopia de la cédula.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente,


IVAN DANIEL MONTAÑO P.
C.C. No. 79687790 de Bogotá

Anexo: Lo anunciado en 4 folios.



Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE
LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

CERTIFICA:

Que el Doctor **ALEX DE JESUS SALGADO LOZANO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.389.331, es funcionario del Ministerio de Defensa Nacional- Unidad de Gestión General, desde el 01 de Noviembre de 2000, y en la actualidad se desempeña como **Director del Sector Defensa Grado 18** en la **DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES**.

Se expide en Bogota a los 14 días del mes Noviembre de 2007, a solicitud del interesado con destinación a LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASTRID ROJAS SARMIENTO
Coordinadora Grupo Talento Humano

29
36

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C., 14 de Noviembre de 2007

Doctora
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Ciudad

De acuerdo al Oficio No. 13754 del 1 de Noviembre de 2007 me permito dar respuesta al numeral No. 3 en el cual se debe indicar el nombre y apellido del inventor o inventores, así como su domicilio (Art. 27-e, D 486/00). Este (os) debe (n) ser persona (s) natural (es).

EDWIN HAROL CASTRO CHARRY
CC. 7.705.480 Neiva (Huila)
Casino de Suboficiales Batallón de Mantenimiento de Ingenieros, Fuerte Militar de Tolomaida, Melgar Tolima.


IVAN DANIEL MONTAÑO P.
CC. 79.687.790 de Bogotá

37

CESIÓN DERECHO PATENTE

Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2007

YO, EDWIN HAROL CASTRO CHARRY IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 7.705.480 DE NEIVA HUILA HAGO CESIÓN DEL DERECHO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD RADICADO CON EL NÚMERO No. 07-103347 SISTEMA DE AMARRE DE LOS MUROS DE CONEXIÓN AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPRESENTADO POR EL DOCTOR IVAN DANIEL MONTAÑO P. CC. 79.687.790 DE BOGOTÁ.


EDWIN HAROL CASTRO CHARRY
CC. 7.705.480 Neiva (Huila)

DILIGENCIA DE IDENTIFICACION

Ante la Notaria 31 del Distrito de Bogotá, compareció (frente a)

Edwin Harol Castro Charry

Titular (res) de

No. 7.705.480 C.C. Neiva

del cual doy fe.

EDWIN BONIVENTO JOHNSON

Notario 31 14 NOV. 2007



44-30

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7.705.480

NÚMERO

CASTRO CHARRY

APELLIDOS

EDWIN HAROL

NOMBRES



[Signature]

FIRMA

	FECHA DE NACIMIENTO	07-AGO-1977
	NEIVA (MULA)	
	LUGAR DE NACIMIENTO	
	1.64	
	ESTATURA	M SEXO
	23-OCT-1986 NEIVA	
	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	
Indice Dactilo	FIRMA REGISTRADOR	<i>[Signature]</i>
		
P-1200100-18126640-M-07705480-200115		
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO		

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 42

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MONTAÑO PAEZ IVAN DANIEL
Apoderado(a) y/o Representante de
MINISTERIO DE DEFENSA

REFERENCIA	Radicación No. 07 103347
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 5765
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

11 MAR 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10